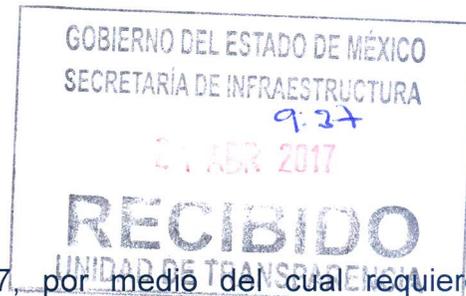




Toluca, México, abril 20 de 2017

Oficio No. 229103000/099/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**



En respuesta a su oficio número SI-CI-600/2017, por medio del cual requiere información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00088/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

*“Solicito información acerca de la concesión sobre la construcción, operación, mantenimiento, etc de la vía denominada “Circuito Exterior Mexiquense”, a que empresa se le dio la concesión, el costo total que se ha aplicado hasta este momento, así como el término de la concesión, además de los acuerdos modificatorios que ha tenido desde que se inició hasta este momento, también costos de peaje” (sic)*

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo, 59 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una exhaustiva búsqueda de la información solicitada por Usted, la misma, no se encuentra dentro de los archivos de esta Subsecretaría de Comunicaciones.

No obstante a lo anterior, cabe resaltar que respecto de...”*a que empresa se le dio la concesión*” es de referirse que la empresa a la que se otorgó la concesión fue Concesionaria Mexiquense S.A de C.V.

Por otro lado, lo que respecta a...”*la construcción, operación, mantenimiento...el costo total que se ha aplicado hasta este momento, así como el término de la concesión, además de los acuerdos modificatorios que ha tenido desde que se inició hasta este momento, también costos de peaje*”, me permito manifestar que el sujeto obligado diverso a esta Unidad Administrativa que es competente para conocer de los aspectos técnicos del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en su

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES



propio Manual General de Organización, es el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, tal como lo relata su propia normatividad, la cual tiene como objeto:

“Proyectar, construir, operar, administrar, rehabilitar y conservar, por sí o por terceros, mediante concesiones o contratos, según sea el caso, en términos de las disposiciones aplicables, las vialidades de cuota, servicios conexos y auxiliares existentes en territorio estatal, así como las que en lo futuro se construyan”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO MARTÍN MONDRAGÓN IXTLAHUAC  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES